

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.595/14

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

MODIFICACIÓN ESTATUTOS

Aprobado inicialmente el proyecto de adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahíta, por Acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de fecha 5 de mayo de 2014, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y en el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Mancomunidad en la calle del Arco nº 2 de El Barco de Ávila para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En El Barco de Ávila, a 6 de Mayo de 2014.

El Presidente de la Mancomunidad, *Agustín González González*.